

EDICTO

Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con despacho en Cambre, Rúa Telleiro, nº 10, bajo, O Temple - Cambre (A Coruña), C.P. 15679.

HAGO SABER

I.- Que se está tramitando ante mí expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad el siguiente inmueble:

AYUNTAMIENTO DE CAMBRE PARROQUIA DE CECEBRE

Tojal denominado DA FRAGA de siete áreas sesenta centiáreas. Confina: Norte, camino de la carretera de Mabegondo al lugar del Pazo; Este, más de D. Jorge Etcheverría, hoy Amparo Etcheverría Naveira; Sur y Oeste, muro y gavia propios separando tojal de Gasóleos Cecebre S.L., hoy denominada "Cetanoil-Cecebre, S.L.".

REFERENCIA CATASTRAL.- 15017A025001090000MW.

II.- El promotor del expediente es:


"CETANOIL-CECEBRE, S.L.", antes denominada "GASOLEOS CECEBRE, S.L.", con domicilio social en el Lugar de Quintán, parroquia de Cecebre, Cambre (A Coruña) y con C.I.F. número B-70414644.

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Cambre, a 28 de junio de 2.024.

El Notario.